



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO

PROCESO 08001400300320120071200

DEMANDANTE AUTOMUNDIAL S.A.

DEMANDADO CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CUMPLIDO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, doy cuenta a usted que el proceso ejecutivo presentado por la sociedad AUTOMUNDIAL S.A. contra el señor CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CUMPLIDO, en el cual está pendiente por fijar nueva fecha de celebración de audiencia de reconstrucción. Sírvase proveer.

Barranquilla, veinte (20) de abril de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001400300320120071200

DEMANDANTE AUTOMUNDIAL S.A.

DEMANDADO CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CUMPLIDO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia procedente fijar nueva fecha de celebración de audiencia de reconstrucción ya que la diligencia dispuesta para el 22 de marzo de 2023, no pudo llevarse a cabo por dificultades de orden técnico de la parte demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 9:30 am, para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de que trata el numeral 2 del artículo 126 del C. G. del P., la cual se llevará adelante a través de la Plataforma OFICIAL, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura "LIFESIZE".

TERCERO: CITAR al señor JOSÉ MIGUEL CARREIRA LÓPEZ, representante legal de la sociedad AUTOMUNDIAL S.A. y al señor CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CUMPLIDO, con sus apoderados judiciales, para que concurran personalmente a la audiencia fijada para la fecha antes enunciada, con el fin de rendir interrogatorio oficioso y que aporten las grabaciones y documentos que posean.

CUARTO: Notificar a las partes a los correos electrónicos controlfinanciero@automundial.com.co, carlossaa.77@hotmail.com, carlossaa@hotmail.com, carlossaa@hotmail.com y a la dirección física Carrera 18A No. 76D-33 Barrio Altos de los Robles, Soledad, Atlántico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83ef443a2ba30ccfa88fe928c1e24ef4bd9a64400ec0bb03f368d47649b11ff**

Documento generado en 20/04/2023 08:55:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>